

ANUNCIO DE REGATA

Vela Ligera

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1



PRUEBA AUTONOMICA VELA LIGERA REAL CLUB NÁUTICO TORREVIEJA

Vela Ligera Clases Laser 4.7, Radial, Std, Europa
27 y 28 de Octubre de 2018

La Prueba Autonómica Vela Ligera RCN Torre Vieja, se celebrará los días 27 y 28 de Octubre de 2018, organizado por el Real Club Náutico Torre Vieja por delegación de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de World Sailing 2017 – 2020.
- Las Reglas de las Clases Participantes.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía Deportiva FVCV
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- Se aplicará el Apéndice P del RRV 2017 – 2020.

2.- PUBLICIDAD

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.-ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reflejados en la reglamentación 19 de World Sailing y prescripciones de la RFEV .

Todos los regatistas han de estar en posesión de la Licencia Federativa de competición en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASE QUE PARTICIPA

Clase Laser 4.7, Laser Radial, Laser Standard y Europa.

5.- INSCRIPCIONES

La inscripción se deberá realizar vía web antes del día 25 de octubre en este enlace: <http://rcntorrevieja.sailti.com/es/default/races>

Los derechos de inscripción son de 15€ por embarcación.

Las inscripciones se podrán pagar vía web al realizar su inscripción, o en su defecto se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de gastos a la cuenta **ES56 0081 0628 8100 0213 4623** indicando el Club al que pertenece, el Beneficiario es el RCN Torre Vieja. En este caso deberá enviarse copia del pago a vela@rcnt.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en este AR.

Así mismo se deberá enviar la siguiente información, que tendrá disponible el organizador: regata@rcnt.com

- Tarjetas de Clase

ANUNCIO DE REGATA

Vela Ligera

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1



- Certificado de Navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones Inscripción:

Cualquier modificación a la misma deberá ser realizada en la Oficina de Regatas antes de las 10.30 del día 27 de octubre de 2018

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 27	09:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12.00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 28	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	17:00 horas	Entrega de Trofeos

El Domingo 28 no se dará una señal de Salida después de las 15:30 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La competición se realizará en Flota.

Están programadas seis pruebas, la finalización de una prueba dará validez al Trofeo.

Si al finalizar el plazo de Inscripción, no han formalizado la misma un mínimo de cinco barcos por clase, el Comité de Regatas podrá optar por la suspensión de salida de esa clase.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Si se realizan 4 pruebas ó más se descartará la peor puntuación.

Esta regata es puntuable para el ranking autonómico de las clases Laser 4.7, Radial y Standard y la Clase Europa para la temporada 2018-19, según la guía de Competición y acuerdos de la FVCV. Se calculará una clasificación extrayendo a los regatistas de fuera de la Comunidad Valenciana, que será la empleada para la elaboración del Ranking.

9.- PREMIOS

Habrà trofeos para los tres primeros clasificados absolutos y primera fèmina de cada clase. Habrà un trofeo para el primer clasificado en categoría sub 16 M y F en la clase Laser 4.7.

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en el **la Prueba Autonómica clasificatoria 2018/19**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

ANUNCIO DE REGATA

Vela Ligera

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1



11.- DERECHOS DE IMAGEN

- 11.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Torrevieja y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 11.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 11.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Náutico de Alicante.

12.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco salvavidas a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el Comité de Regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera "Y" del CIS, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante. El Hombre al agua debe funcionar correctamente.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

Torrevieja Octubre 2018